

REGULACIÓN / HOY SE APRUEBA UN REAL DECRETO POR EL QUE LA CNE INVESTIGARÁ 800 MW DE HUERTOS SOLARES QUE PODRÍAN HABER COBRADO PRIMAS DE FORMA IRREGULAR.

El Ministerio de Industria acorrala a las fotovoltaicas piratas

ANÁLISIS

por G. Escribano

El Ministerio de Industria ha salido a la caza de las instalaciones fotovoltaicas que han cobrado subvenciones de forma irregular antes de cerrar la negociación del nuevo sistema de primas que tiene en vilo al sector.

El Consejo de Ministros aprobará hoy el llamado Real Decreto de Trazabilidad, por el que la CNE investigará unos 800 megavatios (MW) fotovoltaicos que podrían haber cobrado una retribución indebida al estar inscritos en un registro que no les correspondía. Industria detectó que algunas instalaciones aparecían en los registros anteriores a septiembre de 2008, cuando se produjo un cambio regulatorio y un recorte en las subvenciones, sin estar todavía operativas.

Estas plantas estaban cobrando una prima de 465 euros por megavatio hora producido frente a los 320 euros que deberían haber recaudado. En España, existen más de 3.300 MW fotovoltaicos repartidos en más de 55.000 instalaciones, por lo que la inspección de la CNE afectará a una cuarta parte de la potencia del país.

Fuentes de Industria no descartan que las investigaciones vayan más allá de los 800 MW iniciales, ya que la persecución de las irregularidades se ha convertido en una de las prioridades de la Secretaría de Estado de Energía.

La nueva norma, que tiene el visto bueno de las patronales del sector, cuenta con tres puntos calientes. En primer lugar, que las instalaciones que no demuestren estar en marcha antes de septiembre de 2008 tendrán que devolver las primas recibidas más los intereses de demora. También podrían sufrir sanciones administrativas o penales y pasarán al registro actual, lo que significa que tendrán que esperar dos o tres años para volver a recibir subvenciones.

En segundo lugar, el Real Decreto deja abierta la puerta de atrás para aquellas instalaciones que prefieran confesar la infracción antes que ser investigadas. Estas plantas fotovoltaicas



Miguel Sebastián, ministro de Industria.

cuentan con una especie de amnistía que Industria no quiere reconocer: no tendrán que devolver las primas percibidas de forma irregular y pasarán al registro posterior a 2008 de forma automática.

En tercer lugar, las primas devueltas por los huertos piratas pasarán a la caja común de la CNE. De esta manera, podrían ir destinadas a reducir el abultado déficit de tarifa (la diferencia entre el coste de la energía y lo que por ella paga el consumidor) que ahoga al sector eléctrico español.

Todavía no está claro cuánto tiempo durará esta caza de piratas del siste-

Los puntos calientes

DEVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS

Las instalaciones que hayan cobrado primas de forma irregular tendrán que devolverlas y podrían sufrir sanciones.

AMNISTÍA

Las plantas que prefieran confesar antes de la investigación no devolverán ni un céntimo.

DÉFICIT DE TARIFA

Las cantidades devueltas irán destinadas a la caja común de la CNE y, por tanto, a sufragar el déficit sectorial.

ma de subvenciones a las fotovoltaicas. Los plazos que Industria ha definido parten de los 45 días que tardará la CNE en sus investigaciones, más los dos meses que las compañías tendrán para documentar el momento en el que comenzaron a verter energía a la red y los plazos administrativos posteriores, que podrían alargarse unos meses más.

El regulador pedirá a las plantas sospechosas documentos de aduanas, facturas, certificados de instalación, fotografías o cualquier informe que pueda demostrar que la planta funcionaba correctamente en el momento de su inscripción.

Esta nueva norma caldea un sector sofocado por los vaivenes regulatorios y que puede sufrir un recorte del 65% en las primas. Sin embargo, las patronales aplauden la decisión de Industria porque ayudará a depurar las instalaciones irregulares y lavará la maltrata imagen del negocio.

Apoyo al carbón

Mientras tanto, la Subcomisión del Congreso creada para analizar la estrategia energética de España de los próximos 25 años considera que el carbón nacional debe mantenerse en el mix de producción de energía porque es el único combustible fósil autóctono y por las implicaciones sociales de la actividad minera en el país.